

**PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
CIRCULAR N° 09-2015**

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS QUE EJECUTAN FONDOS POR UNIDAD ESPECIALIZADA.

DE: PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2015

ASUNTO: LIMITES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR UNIDAD ESPECIALIZADA, 2015

La Universidad Nacional, según la clasificación de las diferentes entidades y órganos de la Administración Pública realizada por la Contraloría General de la República mediante resolución **R-DC-019-2015**, de las quince horas del diecinueve de febrero de dos mil quince, publicada en La Gaceta N° 41 del 27 de febrero del 2015, está clasificada para efectos de la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento de Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública en el **grupo C**.

Así las cosas, los límites que se aplican a partir de esa fecha para los procedimientos que se ejecutan a través de la Unidad Especializada, son los siguientes:

- Para realizar procesos con al menos 3 cotizaciones (Contratación por escasa cuantía) el monto debe ser menor o igual a diecisiete millones ciento ochenta mil colones (**₡17.180.000,00**).
- Para la contratación que requiere únicamente una cotización, conocida como caja chica institucional es hasta por un millón setecientos dieciocho mil colones (**₡1.718.000**).

Les recuerdo la importancia de comunicarse con la encargada de la Unidad Especializada de la Proveduría Institucional, extensión 4709, cuando se requieran proveedores para invitar según la familia a la que corresponda para un concurso de Contratación Directa esto según circular N° 23-2011.

En la dirección www.una.ac.cr/proveduria está disponible el detalle completo de los límites económicos que aplican en el 2015, para los diferentes procedimientos relacionados con la contratación administrativa que efectúa la Universidad Nacional y que se ejecutan a través de la Proveduría Institucional.

Tel. 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr

Nelson Valerio Aguilar
Director
Proveduría Institucional

